

**HECHO ESENCIAL
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.**

Santiago, 27 de abril de 2017
F-061-2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial

Registro de Valores N° 1132

De nuestra consideración:

En atención a que con fecha 27 de abril del presente año se celebró la Junta Ordinaria de Accionista de Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A., en adelante la “Sociedad”, informo a usted los acuerdos adoptados en ella:

1.- Se aprobó la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio comprendido entre los días 1° de enero y 31 de diciembre de 2016.

2.- Distribución de utilidades. Se acordó el pago de un dividendo definitivo de \$332 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2016. El pago se realizará a contar del 26 de mayo de 2017 a quienes figuren inscritos en el Registro de Accionistas al 20 de mayo de 2017.

3.- Se expuso sobre la política de futuros dividendos acordada por el Directorio.

4.- Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2017. Se acordó mantener las dietas mensuales, esto es: 250 Unidades de Fomento por Director titular por sesión ordinaria, más 10 Unidades de Fomento por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de 260 Unidades de Fomento por Director titular. Para el caso del Presidente del Directorio, una dieta

mensual de 325 Unidades de Fomento por sesión ordinaria, más 13 Unidades de Fomento por asistencia a sesión extraordinaria, con un tope mensual de 338 Unidades de Fomento. Para cada Director suplente una dieta mensual de 175 Unidades de Fomento por Director, más 7 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 182 Unidades de Fomento por cada Director suplente.

5.- Fijación de las remuneraciones del Comité de Directores y fijación del presupuesto de gastos para el ejercicio 2017. Se acordó mantener las dietas mensuales, esto es: 83 Unidades de Fomento por sesión ordinaria para cada Director miembro del Comité de Directores, más 10 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 93 Unidades de Fomento, remuneración que sumada a la dieta mensual aprobada para cada Director titular da como resultado una remuneración total, para cada Director que sea miembro del Comité de Directores, equivalente al monto instruido en la ley sobre sociedades anónimas. La remuneración se pagará en forma mensual a los Directores que asistan a la sesión. Se aprobó un presupuesto de gastos de 12.000 Unidades de fomento, que equivale a la suma de las remuneraciones anuales que reciben los Directores miembros del comité, considerando el número de reuniones que dicho comité celebra durante el año.

6.- Fijación de las remuneraciones del Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés para el ejercicio 2017. Se acordó mantener las dietas mensuales, esto es: 83 Unidades de Fomento por sesión ordinaria para cada Director miembro del comité, más 10 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones extraordinarias, con un tope mensual de 93 Unidades de Fomento. La remuneración se pagará en forma mensual solamente a los Directores que asistan a la sesión.

7.- Designación de auditores externos para el ejercicio 2017. Se acordó designar como tales a Deloitte & Touch Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.

8.- Designación de Clasificadores Privados de Riesgo. Dado que A.F.P. Provida S.A. no registra títulos de deuda de oferta pública vigente, se aprobó facultar al Directorio para designar dichas firmas en el evento que ello fuese necesario.

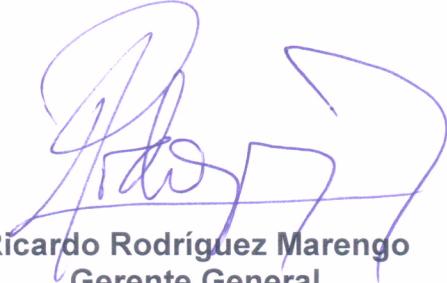
9.- Se informó de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores y los gastos incurridos durante el ejercicio 2016, por un monto de \$2.097.944.

10.- Se informó sobre las operaciones del artículo 147 de la ley N°18.046 celebradas entre la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 2016 y la fecha de hoy.

11.- Se aprobó el diario “el Mercurio” para publicar las citaciones a Juntas de Accionistas.

12.- Se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informándose a los señores accionistas que el Directorio adoptó las medidas pertinentes al objeto de fijar el costo de procesamiento, impresión y despacho, referidos a los saldos y movimientos accionarios, habiendo fijado un costo unitario de 0,035 Unidades de Fomento por información despachada.

Saluda atentamente a Usted,



Ricardo Rodríguez Marengo
Gerente General
A.F.P. ProVida S.A.

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso

SHE